ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

En el Municipio de Curití, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**, en su calidad de Secretaria de Administrativa y de Gobierno del Municipio de Curití, procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. **MC-021- 2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CURITI - SANTANDER, EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA) LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CURITI -SANTANDER".**

Se entra a revisar los proponentes presentados:

No.	FECHA y HORA	PROPONENTE	VALOR $	CORRECIÓN ARITMETICA
1	25/05/2026 Hora: 01: 55 a.m	**WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No de Guavatá. Propietario del Establecimiento de Comercio SISTEMAS & SUMINISTROS WA	**$16.361.960,00**	----------

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

Conforme a lo expuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se procede a evaluar la oferta que está en primer orden de elegibilidad teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente, la cual corresponde al proponente: **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá. Propietario del Establecimiento de Comercio SISTEMAS & SUMINISTROS WA, quien presento la oferta por el valor que corresponde a **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($16.361.960).**

REQUISITOS HABILITANTES				
ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA	1.Acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su	**X**		Presenta certificado de Matricula de Establecimiento de Comercio expedido por la cámara de comercio

	domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica, deberá presentar copia de los estatutos, del acta de junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar propuestas y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso dicha autorización debe ser con anterioridad a la fecha de presentación de propuesta. d) La duración de la persona jurídica deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.			de Bucaramanga de fecha 11/05/2026 y Certificado de Matricula de Persona Natural, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 11/05/2026, cuyas fechas NO superan los treinta (30) días estando conforme a lo dispuesto en la invitación pública.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA APODERADA	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	**X**		Allega copia de cédula de ciudadanía.
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Adjunta certificación suscrita por la oferente persona natural.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento. 5. Documento que acredite la constitución de consorcio y unión temporal: Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación.	**X**		Adjunta copia del RUT
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos			
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes fiscales de persona jurídica y representante legal: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes disciplinarios de persona jurídica y representante legal: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	**X**		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal del oferente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Sin embargo, no es posible realizar la verificación en la plataforma, debido a que no se allegó la cédula de ciudadanía, y la fecha de expedición del documento es un dato necesario para efectuar la consulta.
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida	**X**		Aporta certificado judicial del representante legal. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

	bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	**X**		El oferente presenta Carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente persona natural.
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	**X**		Adjunta certificación, suscrita por el oferente persona natural.
ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse certificado	**X**		El oferente allega libreta militar.

	emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation			
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	**X**		El oferente allega Formato Único de la Hoja de vida de la Función Pública.
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		Allega formato solicitado
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	**X**		Aporta REDAM del representante legal de fecha: 25/05/2026 HORA: 1:16 AM
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional. Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del	**X**		El representante legal allega certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.

	proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.			

EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Los oferentes deberán certificar la ejecución de ***DOS (02) CONTRATOS LIQUIDADOS Y TERMINADOS AL CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO O ACTIVIDADES SE RELACIONANE CON EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESPUESTO OFICIAL.*** Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el		**X**	Para acreditar la experiencia, el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** **CONTRATO DE COMPRAVENTA AMG-N°-148-2021** **OBJETO:** COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPALERIA REQUERIDOS POR LA REGISTRTADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE LLEVARAN A CABO DURANTE LA VIGENCIA 2021, EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER **VALOR:** $6..600.000 **CONTRATISTA:** WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN- SISTEMAS & SUMINISTRO WA **CONTRATANTE:** Municipio de Guavatá- Santander **ADJUNTA**: Contrato y Acta de liquidación **CONTRATO N° 2:** **CONTRATO N° SMINC-022-2025** **OBJETO:** SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y LAS CONSULTAS POPULARES EN EL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER **VALOR:** $ 10.000.000

porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).			**CONTRATISTA:** WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN- SISTEMAS & SUMINISTRO WA **CONTRATANTE:** Municipio de Jordán, Santander **ADJUNTA**: Carta de aceptación de la oferta y Acta de liquidación El oferente aporta contratos para acreditar la experiencia requerida; sin embargo, la sumatoria de los mismos no cumple con el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, se solicita al oferente subsanar este requisito, acreditando la experiencia en las condiciones y términos establecidos en la invitación pública.
PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($16.361.960).		**X**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA		**X**
ECONOMICO	**X**	

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES

Teniendo en cuenta lo expuesto, y verificado que el oferente **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No de Guavatá. Propietario del Establecimiento de Comercio SISTEMAS & SUMINISTROS WA. Cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CURITI - SANTANDER, EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA) LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CURITI -SANTANDER**. **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el proceso de mínima cuantía No MC-021-2026, por tanto, deberá subsanar dichos requisitos en el término dispuesto en el cronograma para tal fin.

Lo anterior, de acuerdo a las reglas de subsanabilidad establecidas por la jurisprudencia en cuanto a que es subsanable hasta la adjudicación, en el presente caso podrá de acuerdo al cronograma aclarar, justificar hasta el plazo o término máximo establecido en el cronograma de la Invitación. Sin embargo, la entidad puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario, tal como expone Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP, para dar por enterado al proponente y continuar con el proceso de contratación.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día veinticinco (25) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno

REVISÓ ASPECTOS TECNICOS	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	